

CONTRATACION DE UN OPERADOR LOGISTICO PARA EL MANEJO DE PRODUCTOS DE SALUD ADQUIRIDOS POR FONDO MUNDIAL

Proyecto “Intensificación de la prevención, el diagnóstico y atención integral de VIH, entre poblaciones vulnerables en municipios priorizados por alta carga de enfermedad” subvención No. GTM-H-
INCAP financiado con recursos del Fondo Mundial

Contenido

1.	INTRODUCCION	3
2.	ANTECEDENTES	3
3.	JUSTIFICACIÓN.....	4
4.	OBJETIVOS DE LA CONTRATACION.....	5
5.	ALCANCE DEL CONTRATO	5
5.1	Productos esperados:.....	5
5.2	Período de contratación:.....	6
5.3	Supervisión y Control:	6
5.4	Valor y forma de pago:.....	6
6.	OBLIGACIONES PRINCIPALES.....	6
6.1	Desaduanaje.....	6
6.2	Recepción	6
6.3	Almacenamiento	7
6.4	Preparación de pedidos:	8
6.5	Distribución a Subreceptores y servicios de Salud del Ministerio de salud Pública y Asistencia Social.	8
6.6	Custodio de productos en ruta y en bodega.....	8
6.7	Informar procesos de gestión	8
6.8	Reportes	8
6.9	Comunicación.....	8
6.10	Seguridad.....	9
6.11	Seguro	9
7.	PERFIL DEL OPERADOR LOGISTICO.....	9
8.	ASPECTOS TECNICOS DE LA SUBVENCION VIH.....	10
9.	DOCUMENTOS A EVALUAR EN EL CONCURSO.....	10
9.1	Presentación de la documentación.....	10
9.2	Consideraciones Generales de la revisión de la documentación.....	11
9.3	Orden de la documentación a presentar	11
9.4	Requisitos de la documentación	12
a.	Documentación administrativa y legal.....	12
b.	Requisitos técnicos:.....	13

c.	Oferta Financiera:.....	13
10.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	14
10.1	Primera etapa: pre- calificación	14
10.2	Segunda etapa: evaluación de las propuestas	16
10.3	VISITA DE CAMPO.....	17
10.4	Rechazo de la propuesta	17
10.5	Adjudicación de la propuesta.....	17
10.6	Declaratoria desierta.....	17
10.7	Informe de evaluación.	17
11.	Cronograma de la convocatoria	18
12.	ANEXOS	19

TERMINOS DE REFERENCIA

1. INTRODUCCION

El INCAP actuando en calidad de Receptor principal de la Subvención VIH, para la implementación del Proyecto “Intensificación de la prevención, el diagnóstico y atención integral de VIH entre poblaciones vulnerables en municipios priorizados por alta carga de enfermedad”, subvención No. GTM-H-INCAP. financiado con recursos del Fondo Mundial por este medio realiza la primera convocatoria a empresas que brinden servicios como Operador Logístico interesadas en participar por medio de la elaboración y presentación de la oferta técnicas y financieras.

En el Marco de la Subvención VIH, se ha previsto contratar un Operador Logístico, con el objetivo de brindar servicios de: Procesamiento de pedidos (Actividades en coordinación para el desaduanaje), recepción, manejo correcto de insumos, almacenamiento en el marco de las Buenas Prácticas de Almacenamiento, preparación de pedidos, garantizar el traslado de insumos al destino de forma segura, cumpliendo con las garantías de calidad de los productos, elaboración de planes de ruta, control de inventarios.

2. ANTECEDENTES

Antecedentes subvención VIH:

El Fondo Mundial (FM), fue creado para financiar cambios sustanciales en la lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria. Siendo El Mecanismo Coordinador de País (MCP), el responsable de desarrollar y elevar propuestas para que sean aprobadas en sus diferentes instancias al Fondo Mundial, así mismo de nombrar organizaciones o instituciones para que realicen la implementación de las propuestas de Subvención (es) en calidad de receptores principales (RP).

En septiembre de 2017, el Instituto de Nutrición para Centro América y Panamá (INCAP), presentó la propuesta para optar a Receptor Principal (RP) de la Subvención VIH. Luego de la evaluación de capacidades y de la votación en asamblea del MCP, el INCAP fue elegido como nuevo RP para la Subvención VIH para el período 2019-2020.

En septiembre de 2018 el Fondo Mundial suscribe convenio con el receptor principal INCAP para la implementación de la subvención VIH.

Antecedentes del Receptor Principal INCAP:

El INCAP institución del Sistema de la Integración Centroamericana –SICA-, es un centro especializado en alimentación y nutrición. Fue fundado el 14 de septiembre de 1949, y su sede principal está en la Ciudad de Guatemala y oficinas de representación en cada uno de sus Estados Miembros: Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana.

Los Ministros de Salud de los ocho Estados Miembros y la Directora de la Organización Panamericana de la Salud Organización Mundial de la Salud-OPS/OMS- constituyen el Consejo Directivo del INCAP, el cual es el órgano máximo de dirección del Instituto. Establece los lineamientos de política institucional y las orientaciones de carácter técnico y administrativas de la Institución.

El INCAP tiene como misión apoyar los esfuerzos de los Estados Miembros, brindando cooperación técnica para alcanzar y mantener la seguridad alimentaria nutricional de sus poblaciones, mediante sus funciones básicas de Investigación, Información y Comunicación, Asistencia Técnica, Formación y Desarrollo de Recursos Humanos y Movilización de Recursos Financieros y No Financieros en apoyo a su misión.

El INCAP se ha caracterizado por mantener acciones que se desarrollan bajo los valores de espíritu integracionista, ética y transparencia, equidad, solidaridad, efectividad.

3. JUSTIFICACIÓN

Realizar de manera eficiente el proceso de distribución, garantizar el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Almacenamiento de los productos de Salud, para la plena garantía de la conservación de sus propiedades. Disponer de la experiencia y recursos de una empresa con características y condiciones que contribuyan, mediante su experiencia, con el INCAP es su calidad de Receptor Principal el logro de las metas para la “Intensificación de la prevención, el diagnóstico y atención integral de VIH, entre poblaciones vulnerables en municipios priorizados por alta carga de enfermedad”

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION

- Cumplir con funciones de Operador logístico para los productos adquiridos por el Fondo Mundial, aplicando las Buenas Practicas de Almacenamiento.
- Garantizar la distribución oportuna de los productos de salud adquiridos por el Fondo Mundial a los diferentes servicios de salud y Subreceptores de la Subvención de VIH.

5. ALCANCE DEL CONTRATO

La contratación tiene como principales alcances: Coordinar con el agente aduanero contratado por INCAP, recepción de productos de salud, almacenamiento, preparación de pedidos, distribución a Organizaciones de la Sociedad Civil que dentro del proyecto son llamados Subreceptores y servicios de salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, custodio de productos en ruta y bodega, informar de procesos al Receptor Principal, reportes que sean solicitados por el Receptor Principal, comunicación periódica, seguridad de productos.

CONDICIONES/REQUISITOS El área de almacenamiento, debe contar con áreas separadas, control de acceso limitado y sólo para personal autorizado. La separación de áreas debe considerar por aparte los productos (medicamentos, dispositivos médicos, pruebas de laboratorio, material médico quirúrgico, productos con cadena de frio) área separadas para devoluciones, rechazos, cuarentena y medicamentos controlados. Se debe cumplir como mínimo todo lo que indica las observaciones de calidad descritas sobre los requerimientos sanitarios del Reglamento Técnico Centroamericano (RTCA) para almacenes de Medicamentos y Dispositivos Médicos, entre otros alcances del Reglamento.

5.1 Productos esperados:

1. Cumplimiento de Buenas Practicas de Almacenamiento
2. Informes mensuales, de abastecimiento de los productos de salud.
3. Informe mensual, del número de lote y fecha de vencimiento por producto.
4. Reporte mensual de la rotación de los productos de salud.
5. Reporte de contingencias.
6. Elaborar y remitir informes que solicite el Receptor Principal.
7. Actualización del sistema de información al día.

5.2 Período de contratación:

La presente contratación iniciará a partir del 1 de abril al 31 de diciembre 2019

5.3 Supervisión y Control:

El seguimiento y supervisión de la contratación estará bajo la responsabilidad del Especialista Administrativo y Especialista de adquisiciones y logística del Receptor Principal de la Subvención VIH, INCAP. Se realizarán visitas técnicas por parte del Receptor Principal, Agente local del Fondo (ALF), y delegaciones del Fondo Mundial.

El Especialista en Adquisición y Logística será la persona responsable del cumplimiento del presente contrato en coordinación con el Especialista Administrativo del INCAP, la empresa adjudicada debe asignar a una persona responsable para coordinar acciones rutinarias en la prestación del servicio.

5.4 Valor y forma de pago:

Los pagos se realizan de manera mensual, según cantidades distribuidas y cobro de almacenamiento, contra la entrega al RP de un informe del servicio prestado durante el mes que incluya: a) constancias de recepción y entrega, b) detalle de las distribuciones realizadas, c) inventario de los productos, d) informe de gastos por servicio, e) factura contable que respalde el gasto.

6. OBLIGACIONES PRINCIPALES

6.1 Desaduanaje

Coordinar con la persona encargada del desaduanaje, agente aduanero contratado por el INCAP, para el traslado y recepción de la mercadería.

6.2 Recepción

Debe de cumplir con las condiciones apropiadas de descargue, limpieza, protección, verificación de las condiciones del productos y documentación correspondiente.

Debe garantizar la ejecución del proceso de recepción técnica y recepción administrativa, generando el **acta de recepción** como evidencia del proceso y el reporte de todos los sucesos presentadas al Receptor Principal, en un periodo no mayor de 72 horas, posteriores a la recepción.

Tener un sistema de información que garantice el ingreso de los medicamentos e insumos para los controles respectivos.

6.3 Almacenamiento

Es el proceso de colocar los medicamentos e insumos en las zonas específicas (estantes, anaqueles, tarimas, etc.) manejando correctamente los registros de existencias y un sistema de control de inventarios siguiendo el método PEPE (primero en expirar, primero en entregar) y tomando en cuenta las Buenas Practicas de Almacenamiento.

- Que existan las áreas definidas de: recepción, cuarentena, deterioros y devolución, con un resguardo de los productos de salud, adquiridos por el Fondo Mundial (Medicamentos, pruebas de laboratorio, material médico quirúrgico).
- Existan áreas de almacenamiento para la cadena de frio, dotado con termómetro de máximos y mínimos calibrado.
- Existan área de despacho y área administrativa, debidamente señalizadas.
- Implementar procedimientos de control de factores ambientales, limpieza, fumigación, control de vencimiento, inventarios parciales y generales, acorde a la Buenas Prácticas de Almacenamiento.
- Presentar reportes de inventario diario, semanal y mensual, con el resultado de confiabilidad,
- Presentar reportes de controles y registros de temperatura y humedad,
- Reportar al Receptor Principal cualquier suceso presentada y su intervención.
- Contar con los recursos necesario para garantizar el control y cumplimiento de las Buenas Prácticas de Almacenamiento: pallets plásticos, estanterías en buen estado, extintores, termo-higrómetros calibrados, dotación necesaria para el traslado interno de productos.
- Los pisos, paredes, techos, no deben afectar la calidad de los materiales y productos que se almacenan y estos deben ser impermeables y de fácil limpieza.
- El acceso a las áreas de almacenamiento de los productos debe limitarse al personal autorizado.
- El sistema de información, debe permitir la trazabilidad de las existencias por lote y fecha de vencimiento.

6.4 Preparación de pedidos:

Contar con un área de preparación de pedidos. Con el material de embalaje que conserve la calidad de los productos de salud y el sistema de información que permita la salida consecutiva y específica para la institución o entidad a la que se va enviar.

6.5 Distribución a Subreceptores y servicios de Salud del Ministerio de salud Pública y Asistencia Social.

Brindar cobertura de distribución a todo el territorio guatemalteco a través de un transporte seguro que cumplan con las buenas prácticas de almacenamiento, considerando el tamaño de los embalajes a distribuir, transporte con cadena de frío (cuando sea necesario), para garantizar la calidad de los productos. Distribuir los insumos, en un máximo de veinticuatro horas para ubicaciones dentro de la ciudad capital y treinta y seis horas para el interior de la república, a partir de recibir el plan de entregas y/o solicitud de distribución que el Receptor Principal entregara.

6.6 Custodio de productos en ruta y en bodega

Se debe garantizar el resguardo de los productos de salud durante la ruta de distribución hasta su destino, cumpliendo las buenas prácticas de almacenamiento.

6.7 Informar procesos de gestión

El operador logístico debe informar al Receptor Principal sobre cualquier atraso, inconveniente, o faltante en cada uno de los procesos correspondientes en un máximo de veinticuatro horas calendario pasado dicho inconveniente. (todo debe estar documentado, con un informe del sucedido). Para delegar responsabilidades.

6.8 Reportes

El operador logístico está obligado a trasladar los reportes que el Receptor Principal considere necesario y en los periodos que requiera. Así también, proporcionar toda documentación que requiera el Receptor Principal y permitir el acceso a las instalaciones para la supervisión del cumplimiento de las Buenas Practicas de Almacenamiento y los procesos que conlleva dicho proceso (recepción, almacenamiento, preparación de pedidos y empaque, control de inventarios, distribución y sistemas de información).

6.9 Comunicación

El operador logístico tendrá comunicación periódica con el Gerente de la Subvención o la persona que él designe, para decisiones gerenciales.

6.10 Seguridad

El operador logístico debe contar con seguridad las 24 horas del día los 365 días del año, contar con alarmas de incendios, siniestros, extinguidores, sistemas de video vigilancia y control de acceso a bodegas y de personal autorizado. La empresa de seguridad debe estar registrada ante la Dirección General de Servicios de Seguridad Privada del Ministerio de Gobernación.

6.11 Seguro

Tener la cobertura de póliza de seguro que incluya cobertura total dentro de las instalaciones de la bodega, como también cobertura para el transporte a cualquier destino (robo, accidente, incendio, daños de la naturaleza, etc.). Garantizar que los productos recibidos, almacenados y a transportar, se encuentren protegidos contra pérdidas, daños y deterioros durante los procesos realizados por el Operador Logístico, mediante pólizas expedidas por compañía de seguros de reconocida idoneidad y trayectoria que amparen los riesgos de pérdida, hurto y deterioro. Responder por culpa por pérdidas, daños y deterioros que sufran los productos. En todo caso, deberá responder por el 100% del costo del valor de los productos recibidos y bajo su custodia.

7. PERFIL DEL OPERADOR LOGISTICO

Para la contratación de un operador logístico se requiere:

- **Nacionalidad:** Ser una empresa nacional o extranjera que cumpla con los requerimientos legales administrativos que exige el país.
- **Experiencia:**
 - a) Experiencia mínima de 5 años, en el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Almacenamiento, distribución y gestión administrativa (desaduanaje, seguro, etc.) de productos de salud.
 - b) Cuento con personal capacitado en buenas prácticas de almacenamiento y procesos logísticos en la cadena de suministros, para la realización de los procedimientos.

8. ASPECTOS TECNICOS DE LA SUBVENCION VIH

Para la elaboración de la propuesta de solicitud de financiamiento al Fondo Mundial (FM), se tomó como guía el Plan Estratégico Nacional para la Prevención, Atención y Control de ITS, VIH y sida 2017-2021 (PEN 2017-2021), así como compromisos internacionales que el país ha asumido en su interés por la lucha contra la epidemia de VIH y sida.

Las actividades a desarrollarse con los Subreceptores (Organización no gubernamental que será ejecutora programática y financiera de las estrategias de la Subvención de VIH) están vinculadas con todas las intervenciones de prevención integral y atención integral en las poblaciones clave (HSH, TRANS, MTS, PPL) en los municipios priorizados. Para el alcance de la meta y objetivo descritos, el proyecto tiene contemplado la entrega de paquetes de prevención como condones, lubricantes. Así mismo, se proyecta realizar pruebas de detección, diagnóstico, entregando pruebas rápidas y confirmatorias para vincular a los servicios para la respectiva atención y tratamiento. La distribución será cuatrimestral a los diferentes Subreceptores considerando los niveles de seguridad mínimos y máximos.

Al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social se entregarán en 16 clínicas de atención integral, el ARV de primera línea, pruebas moleculares de carga viral VIH y pruebas de recuento de linfocitos CD4, condones, lubricantes así también, medicamentos para infecciones oportunistas, de acuerdo a una programación cuatrimestral realizada por el Programa Nacional de ITS/VIH/SIDA del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Se adjunta los anexos respectivos para la elaboración de la oferta financiera.

Anexo 1 Inventario de productos de salud que serán almacenados y distribuidos a partir de junio 2019.

Anexo 2. Inventario de productos de salud que serán almacenados y distribuidos a partir de abril 2019.

Anexo 3. Formato de oferta financiera.

La distribución será en los 22 departamentos de Guatemala en áreas de salud y hospitales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y Organizaciones de la Sociedad Civil. Las distribuciones serán de forma cuatrimestral.

9. DOCUMENTOS A EVALUAR EN EL CONCURSO

Cada empresa participante en el concurso debe cumplir con todos los requisitos establecidos en este procedimiento, se le asignará un código de recepción de documentación el cual será otorgado al momento de entregar la papelería.

9.1 Presentación de la documentación

Las empresas interesadas a ser evaluadas, deben presentar la documentación en el lugar y hora que lo indique el INCAP, en la convocatoria. Se debe entregar en un sobre cerrado y etiquetado, quedando respectivamente separada la documentación, en folder foliados: documentación administrativa-legal, documentación técnica y oferta financiera. Los

requisitos deben ser presentados en el orden establecido en este procedimiento. La documentación se entregará en el INCAP, calzada Roosevelt 6-25 zona 11 (entrada por la 6ª. Av.) oficina Subvención VIH con: Licda. Adela Orozco. La fecha de recepción de oferta es el día 5 de febrero 2019 de 8:00 am a 4:00 pm (Guatemala).

Solo participan en una segunda etapa de evaluación quienes cumplan el proceso de precalificación.

9.2 Consideraciones Generales de la revisión de la documentación.

- a. Como primer paso se realizará una evaluación de precalificación para la verificación del cumplimiento de los documentos administrativos-legales, técnicos y oferta financiera lo que permitirá pasar a una segunda etapa de evaluación.
- b. La segunda etapa será la evaluación de la propuesta técnica y la oferta financiera, las cuales tendrán un punteo.

La documentación debe estar vigente al momento de su presentación y contar con no menos de tres meses antes de su fecha de expiración, de lo contrario el documento es considerado como no aceptable.

9.3 Orden de la documentación a presentar

La documentación deberá ser presentada de la siguiente forma:

- Documentación Administrativa y Legal.
- Documentación Técnica.
- Oferta financiera

La información deberá enviarse, mediante copia impresa y digital (la oferta financiera debe ser en formato Excel). El archivo digital deberá ser entregado en cualquier medio magnético y deberá contener tres carpetas

- Carpeta uno (Documentación Administrativa Legal).
- Carpeta dos (Documentación Técnica):
- Carpeta tres (Oferta financiera.)

La documentación administrativa y técnica debe estar escaneada en su totalidad de forma individual, tal como la presenta en forma impresa, deberá contener un índice, estar debidamente ordenado y foliado. El nombre de cada archivo debe hacer referencia al número del requisito al que corresponde, ejemplo: numeral III.A.4 Registro Sanitario.

El incumplimiento de uno de los requisitos implicará la condición de NO PRECALIFICADO.

9.4 Requisitos de la documentación

a. Documentación administrativa y legal

- Índice de los documentos que acompaña.
- Carta de solicitud de evaluación de propuesta, dirigida a INCAP: debidamente membretada, firmada y sellada por el propietario, representante legal o mandatario de la empresa, según el caso, en la cual se indique:
 - Nombres y Apellidos completos del propietario, representante Legal o Mandatario de la empresa, edad, estado civil, nacionalidad, profesión u oficio, domicilio fiscal; incluyendo la información sobre su documento de identificación personal. (Documento Personal de Identificación –DPI- o Pasaporte en caso de extranjeros).
 - Nombre, razón o denominación social de la empresa, lugar que señala para recibir notificaciones, citaciones y correspondencia, números telefónicos y de fax, correo electrónico, Número de Identificación Tributaria (NIT) y domicilio fiscal.
- Declaración jurada de la empresa contenida en acta notarial, en donde conste lo siguiente:
 - Ser una empresa que tiene como mínimo cinco años de experiencia como operador logístico a nivel local o internacional.
 - Que la empresa leyó, estudió, aceptó y se somete expresamente a cada una de las condiciones, requisitos y demás estipulaciones establecidas y exigidas en este procedimiento de evaluación.
 - Que toda la información y documentos anexos proporcionados, es de fácil acceso y está actualizada.
 - En caso de ser seleccionada, la empresa, se compromete a mantener vigentes todos los documentos presentados durante el periodo del contrato, y se compromete a entregar fotocopias legalizadas de los documentos de respaldo vigentes cuando estos se encuentren vencidos o sea necesario actualizarlos o bien cuando sean requeridos por el INCAP.
- Fotocopia legalizada legible extendida en un plazo no mayor a tres meses anteriores a la fecha de presentación del expediente de precalificación, de los documentos siguientes:
 - Si la Empresa es persona individual:
 - Patente de comercio de empresa
 - Documento Personal de Identificación –DPI-, del propietario o mandatario del propietario.
 - Si la Empresa es persona jurídica:
 - Testimonio de la escritura pública de constitución de la sociedad y sus modificaciones si las hubiere, debidamente inscritos en el Registro Mercantil.
 - Documento que acredite el nombramiento del representante legal o mandatario debidamente inscrito en los registros correspondientes, el cual deberá encontrarse vigente.

- Documento Personal de Identificación –DPI-, del representante legal o mandatario
- Patente de comercio de sociedad.
- En caso de los extranjeros adjuntar fotocopia legalizada de pasaporte completo vigente.
- Certificado de registro de la empresa ante la Dirección General de Servicios de Seguridad Privada del Ministerio de Gobernación.
- Fotocopia legalizada legible de la Licencia Sanitaria vigente.
- Original o copia legalizada del Registro Tributario Unificado (RTU) cuya ratificación sea de fecha actualizada, extendido por la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) o por medio de impresión electrónica.
- Original o copia legalizada del Certificado de Responsable Sanitario.

b. Requisitos técnicos:

- Copia de plano arquitectónico de las instalaciones indicando la distribución del almacén de depósito y distribución, actualizado y autorizado por el responsable sanitario.
- Copia de planos de almacenes, indicando aquéllos donde se resguarde material o producto que requiera condiciones especiales.
- Copia de planos de las instalaciones indicando las rutas de evacuación y donde se encuentran los servicios de emergencia (Botiquín de primeros auxilios, extintores, arena, etc.)
- Listado de puestos claves en el manejo de los procesos logísticos de los productos de salud, incluyendo las certificaciones de capacitación en el manejo de cadena de suministros del personal.

c. Oferta Financiera:

Presentar una oferta de costo de almacenamiento y distribución. (Se adjunta formato de costo) y adjuntar los análisis que consideren. Se debe de enviar la propuesta financiera de manera digital en un archivo Excel.

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

10.1 Primera etapa: pre- calificación

Requisitos	Cumple	No Cumple
Documentos		
<i>Documentos administrativos/ legales</i>		
Carta de solicitud de evaluación de propuesta		
Declaración jurada de la empresa contenida en acta notarial de cumplimiento de compromisos indicados en los términos de referencia		
Patente de comercio de empresa		
Documento Personal de Identificación –DPI- del propietario o mandatario del propietario. (empresa individual)		
Certificado de registro de la empresa ante la Dirección General de Servicios de Seguridad Privada del Ministerio de Gobernación.		
Testimonio de la escritura pública de constitución de la sociedad y sus modificaciones si las hubiere, debidamente inscritos en el Registro Mercantil. (Si la empresa es persona jurídica)		
Documento que acredite el nombramiento del representante legal o mandatario debidamente inscrito en los registros correspondientes, el cual deberá encontrarse vigente. (Si la empresa es persona jurídica)		
En caso de los extranjeros adjuntar fotocopia legalizada de pasaporte completo vigente		
Original o copia legalizada del Registro Tributario Unificado (RTU).		
Original o copia legalizada del Responsable Sanitario.		

Copia de la Licencia Sanitaria		
Requisitos técnicos		
Copia del plano arquitectónico de las instalaciones indicando la distribución del almacén de depósito y distribución, actualizado y autorizado por el responsable sanitario.		
Copia de planos de almacenes, indicando aquéllos donde se resguarde material o producto que requiera condiciones especiales.		
Copia de planos de las instalaciones indicando las rutas de evacuación y donde se encuentran los servicios de emergencia (Botiquín de primeros auxilios, extintores, etc)		
Listado de puestos claves en el manejo de los procesos logísticos de los productos de salud, incluyendo las certificaciones de capacitación en el manejo de cadena de suministros del personal.		
Oferta de financiera (formato adjunto)		
Experiencia		
Declaración jurada que indique que la empresa tiene mínima de 5 años de experiencia en almacenamiento de productos de salud y procesos de gestión administrativa (desaduanaje, seguro etc.).		

10.2 Segunda etapa: evaluación de las propuestas

Únicamente serán calificados los postulantes que cumplen con todos los criterios establecidos en la primera etapa de pre-calificación. Un equipo evaluador efectuara los requisitos legales, técnicos y la propuesta financiera recibidos por los oferentes.

Las empresas participantes serán calificadas de acuerdo a los criterios descritos más abajo. El puntaje mínimo para calificar es 70 puntos.

Puntuación máxima = 100 puntos

Puntuación mínima = 70 puntos

Criterios que generan puntuación
Copia de plano arquitectónico de las instalaciones indicando la distribución del almacén
Copia de planos de almacenes, indicando aquéllos donde se resguarde material o producto que requiera condiciones especiales.
Copia de nombramiento del responsable sanitario
Experiencia
Experiencia más de 5 años en almacenamiento, distribución y procesos de gestión administrativa (desaduanaje, seguro, etc.) en productos de salud
Copia de certificaciones que respalden capacitaciones del manejo de cadena de suministros del recurso humano en productos de salud.
Oferta financiera

10.3 VISITA DE CAMPO

Se realizará una visita técnica para verificar y evaluar la capacidad y condiciones de Buenas Prácticas de Almacenamiento a los postulantes de mayor puntaje.

10.4 Rechazo de la propuesta.

Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:

- Cuando la propuesta no presenta los requisitos establecidos: documentos legales-administrativos, técnicos y oferta de costos.
- Cuando se compruebe que la información suministrada por el postulante es contradictoria o falsa.
- Cuando en la propuesta se encuentre información o documentación que contenga datos falsos, falsificados, alterados o tendientes a inducir a error al INCAP.
- Cuando la carta de presentación de la propuesta no esté firmada por el representante legal del postulante, su suplente o apoderado.

10.5 Adjudicación de la propuesta.

La adjudicación de la mejor propuesta se realizará a través de una evaluación, por medio de una junta calificadora con experiencia y manejo del tema, nombradas por el INCAP.

10.6 Declaratoria desierta.

INCAP declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten ofertas, cuando se descubran acuerdos o maniobras perjudiciales para el INCAP por parte de los postulantes, se podrá declarar desierto por inconveniencia económica o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva.

10.7 Informe de evaluación.

Se estará informado al oferente electo a través de un correo electrónico. El postulante favorecido con la adjudicación deberá estar en capacidad de suscribir el contrato inmediatamente. Si el postulante beneficiario no cumple con su obligación de suscribir el contrato, el INCAP adjudicará al segundo oferente adjudicado.

11. Cronograma de la convocatoria

Información general

1. El INCAP realiza convocatoria a través de un medio escrito de mayor circulación en el país, y además en la página web de INCAP www.incap.int **el 21 de enero 2019**
2. Se resolverán dudas **22 de enero** a través del correo electrónico, aorozco@incap.int
3. Las fechas para presentar ofertas será el **5 de febrero de 2019** de 8:00 am a 4:00 p.m (Guatemala). Las cuales deben ser entregadas en el INCAP dirección Calzada Roosevelt 6-25 Zona 11, (entrada por 6ª. Av.) oficina Subvención VIH.
4. Visitas a empresas con mayor evaluación. Se notificará a las empresas donde se realizará una visita técnica un día antes: **11,12 y 13 de febrero 2019**
5. Selección de la empresa favorecida: **15 de febrero 2019**
6. Firma del contrato **última semana de febrero.**

12. ANEXOS

ANEXO 1

LISTADO DE PRODUCTOS DE SALUD Y CANTIDADES

COSTO POR PRODUCTOS ALMACENADOS								
No.	NOMBRE DEL PRODUCTO	PRESENTACION - VOLUMEN	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO 2019	total de bultos	No. Pallet	Costo por día de almacenamiento por pallet	Costo de Picking
1	Ácido Folinico (Folinato Calcico) 15mg	Blister 10	Tableta/Capsula	2,880	288	1		
2	Anfotericina B en Complejo Lipidico 5mg/mL Suspension inyectable	Vial/ampolla 10 mL	Vial/ampolla	1,560	1,560	1		
3	Azitromicina 500 mg	Blister 10	Tableta/Capsula	2,070	207	1		
4	Dolutegravir/Lamivudina/Tenofovir 50 mg + 300 mg + 300 mg	Frasco 30	Tableta	4,500	45	1		
5	Emtricitabina/Tenofovir 200mg + 300mg	Frasco 30	Tableta	39,000	1,300	1		
6	Fluconazol 200 mg	Blister 10	Tableta/Capsula	7,900	790	1		
7	Itraconazol 100 mg	Blister 10	Tableta/Capsula	13,780	1,378	1		
8	Trimetoprima + Sulfametoxazol 160mg + 800 mg	Blister 10	Tableta/Capsula	3,267,216	326,722	5		
9	Trimetoprima + Sulfametoxazol 40-200mg/5mL Suspensión oral	Frasco 120 mL	Frasco	2,472	2,472	3		
10	Vitamina B6 (Piridoxina) 50mg	Blister 10 tab	Tableta/Capsula	303,840	30,384	2		
PRODUCTOS AFINES								
11	Anoscopio desechable		Caja de 25 unidades	17,953	718	3		
12	Condones		Caja de 144 unidades	6,302,356	875	48		
13	Lubricante a base de agua sachet		Caja de 1800 unidades	6,302,356	3,501	117		
14	Guantes de latex no esteriles libres de talco talla L (8.5)		caja de 100 unidades 10%	12,100	121	1		
15	Guantes de latex no esteriles libres de talco talla M (7.5)		caja de 100 unidades 60%	72,200	722	2		
16	Guantes de latex no esteriles libres de talco talla S (6.5)		caja de 100 unidades 30%	35,900	359	1		
17	Pads de algodón con alcohol		caja de 100 unidades	82,581	826	1		
18	Prueba de hepatitis C		kit 100 unidades	500	5	1		
19	Pruebas rápidas de Hepatitis B HBsAg Determine PREP		kit 100unidades	52,257	523	2		
20	Prueba de Creatinina PREP		unidad	250		1		
21	Pruebas rápidas de Sífilis Determine		kit 100 unidades	104,014	1,040	3		
22	Pruebas rápidas de VIH 1,2 determine (sensibles)		kit 100 unidades	52,007	520	3		
23	Pruebas rápidas de VIH (especificas)		kit 100 unidades	1,141	11	2		
24	Pruebas confirmatorias de Hepatitis B HBCAg Elisa IgM, Monoelisa plus		kit de 96 test	279	3	1		
25	Pruebas confirmatorias de Sífilis RPR		kit 100 unidades	3,482	35	2		
26	Pruebas de autotesteo (oral quick)		kit 25 unidades	1,511	60	1		
27	Reactivo de recuento de linfocitos CD4, CD3, CD8		kit 50 pruebas/Control 25	385	8	2		
28	Pruebas moleculares de carga viral VIH 1		kit 48 unidades	281	6	1		

ANEXO 2

PRODUCTOS DE SALUD Y CANTIDADES

INVENTARIO DE PRODUCTOS INCAP					
No.	Descripción	Stock Unidades	No. Pallets	Costo por día de almacenamiento	Costo por picking
1	Pruebas rápidas de VIH	12400	1		
2	Pruebas de carga viral VIH	2304	1		
4	Pruebas de GenXpert MTB/RIF	9000	7		
5	Guantes 6.5 quirúrgicos látex con talco	3200	1		
6	Guantes 8.5 quirúrgicos látex sin Talco	24000	3		
7	Guantes Latex esteriles libre de talco 7.5	900	1		
8	Kit HIV 1+2+0 Elisa Genscreen	3	1		
10	Kit Hepatitis B HBsAg Elisa Monolisa Ultra	4	1		
12	Toalla De Papel	71	1		
13	Condon natural de latex	1481472	34		
14	CONDON NATURAL DE LATEX F 20 CAJAS DE 144	5,682,240	110		
15	Lubricante sachet	1719500	48		
16	Lubricante sachet 7 g	1096200	20		
17	LUBRICANTES TUBO	93250	21		
18	2 Da prueba rapida de VIH	1250	1		
19	ACICLOVIR TABLETAS 400 MG	600	1		
20	Azitromicina 500 mg	86	1		
21	Podofilina solución de Benjui al 25%	453	1		
22	Penicilina benzatinica vial 2.4 millones IU	187	1		
23	Ceftriaxona (inyeccion intramuscular) Vial de 500 mg	480	1		
24	Clotrimazol 1% crema tubo 20 gramos	27	1		
25	Prueba rapida para Sifilis	10000	1		
26	Pruebas de Sifilis (RPR) Kit	4	1		
27	Guantes con talco L	29300	1		
28	SARNAXOL (BENZOATO DE BENCILO) 120ML	4	1		
29	Descartadores de punzocortantes de 1lt	4033	5		
30	Anoscopios	1703	1		
31	Electrocauterios	13	1		
32	Sistema de Iluminacion	13	1		
33	Regulador de voltaje (UPS)	13	1		
34	Gasas esteriles	8600	1		
35	Mascarilla quirurgica	2500	1		
36	Cronometro Digital	25	1		
37	Tubo vacuette 5ml Va/4ML	1600	1		
38	Camisas plasticas	30	1		
39	Palillos p/remover sueros	4200	1		
40	Condomes Femeninos	5000	1		
41	Anoscopios Transparentes	8180	2		
42	Agujas 20 x 1 1/2	348	1		
43	Jeringa de 10cc x 21 x 1 1/2	2540	1		
44	Baterías alcalinas triple A	756	1		
45	Galón de Clorhexidina al 5%	6	1		
46	Bulbos de Plástico de 3ml	1000	1		
47	Bulbos de Plástico de 3ml	23500	1		
48	Alcohol Gel al 75% 120ml	325	1		
49	Agujas vacutainer (de 21 por 1. 1/4)	700	1		
50	Condón de sabor naranja, color anaranjado	6480	1		
51	Condón de sabor uva, color morado	25056	1		
52	Condoneras	20	1		
53	Guantes con talco S (no estériles)	3400	1		
54	Guantes con talco M	79800	1		
55	Algodón	14	1		
			TOTAL		

ANEXO 3

RUTA DE DISTRIBUCIÓN

Las rutas de distribución de productos de salud serán en las Direcciones de Área de Salud y Hospitales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, y Subreceptores del Receptor principal. Las ubicaciones serán en cabeceras departamentales.

COSTO DE RUTAS POR DEPARTAMENTO			
RUTA	DEPARTAMENTO	COSTO \$	COSTO Q
1	Alta Verapaz		
2	Baja Verapaz		
3	Chimaltenango		
4	Chiquimula		
5	El Progreso		
6	Escuintla		
7	Guatemala		
8	Huehuetenango		
9	Izabal		
10	Jalapa		
11	Jutiapa		
12	Petén		
13	Quetzaltenango		
14	Quiché		
15	Retalhuleu		
16	Sacatepéquez		
17	San Marcos		
18	Santa Rosa		
19	Sololá		
20	Suchitepéquez		
21	Totonicapán		
22	Zacapa		

RESUMEN DE COSTOS DE GESTION

COSTOS DE GESTION		
	Costo \$	Costo Q
RECEPCIÓN		
Costo por descarga de contenedor		
ALMACENAMIENTO		
Costo por día por posición		
Costo por Pallet		
Costo por bulto		
Costo por producto con cadena de frio		
PICKING		
Costo por Unidad de Picking		
DISTRIBUCIÓN		
Costo por ruta		
Total		